



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Educación

10 JUL 2012

RESOLUCIÓN N° 1619 DE 2012  
( \_\_\_\_\_ )

"Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito"

### EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL

En virtud del Artículo 63 del Decreto 714 de 1996 y en uso de las facultades legales en especial las que le confiere el Artículo 1º. del Decreto No. 396 del 11 de Junio de 1996 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital 2012 - 2016 "Bogotá Humana" fue adoptado mediante Acuerdo Distrital No. 489 del 12 de junio de 2012.

Que es necesario realizar el proceso de armonización presupuestal en cada una de las entidades, con el fin de ejecutar el Plan de Desarrollo 2012- 2016: "Bogotá Humana", de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994, Acuerdos 12 de 1994, 63 de 2002 y 190 de 2005.

Que la armonización presupuestal consiste en ajustar las imputaciones del presupuesto de inversión de la actual vigencia para dar cumplimiento a los compromisos definidos en el nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Humana", que regirá para el período 2012 – 2016.

Que mediante la Circular Conjunta No. 1 de 2012, expedida por las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda, se establecen los lineamientos y los procesos para efectuar la armonización presupuestal.

Que en el numeral 2º de la Circular Conjunta No. 1 de 2012, se define la primera fase de armonización, consistente en traslados presupuestales al interior del presupuesto de inversión directa, teniendo en cuenta los lineamientos fijados para llevar a cabo esta fase.

Que mediante comunicación No. 2-2012-28295 del 06 de julio de 2012, la Secretaría Distrital de Planeación conceptuó favorablemente la modificación propuesta en el Presupuesto de Inversión Directa.

Que mediante comunicación No. 2012EE175710 del 10 de julio de 2012, el Director Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable, para el trámite de la presente modificación.

Que en concordancia con lo expuesto y con el fin de alcanzar y cumplir los objetivos y metas del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" para esta vigencia, se hace necesario



Resolución No. 1619

10 JUL 2012

Página 2 de 5

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito"

efectuar algunas modificaciones en el Presupuesto de Inversión de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

Que en mérito de lo expuesto,

**ARTÍCULO PRIMERO.** Trasladar en el presupuesto de inversión directa de la Secretaría de Educación Distrital para la vigencia fiscal 2012, la suma de **UN BILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.255.784.265.766.00)**, amparada con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 7, 33, 39, 47, 73, 74, 2057, 2088, 2672, 2706, 2750, 2751, 2753, 2754, 2755, 2756, 2813, 2835, 2935, 2937, 2938, 2939, 2941 y 2943, según el siguiente detalle, así:

**CONTRACREDITOS**

112	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
3	Gastos	
3.3	INVERSIÓN	
3.3.1	DIRECTA	1.255.784.265.766
3.3.1.13	Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor	1.255.784.265.766
3.3.1.13.01	Ciudad de Derechos	1.250.241.142.766
3.3.1.13.01.04	Bogotá Bien Alimentada	60.582.136.563
3.3.1.13.01.04.7361	Alimentación escolar en los colegios oficiales del Distrito Capital	60.582.136.563
3.3.1.13.01.06	Educación de calidad y pertinencia	52.176.069.704
3.3.1.13.01.06.0195	Evaluación e incentivos económicos para promover la calidad de la educación en los colegios oficiales del Distrito	2.653.632.556
3.3.1.13.01.06.0273	Cualificación profesional y ampliación del horizonte cultural de docentes, coordinadores y rectores de los colegios oficiales	2.943.674.762
3.3.1.13.01.06.0552	Transformación pedagógica para la calidad de la educación del sistema educativo oficial	14.483.397.554
3.3.1.13.01.06.0650	Fomento del conocimiento en ciencia y tecnología de la comunidad educativa del Distrito capital para incrementar su competitividad	8.998.612.667



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Educación

Resolución No. 1619

10 JUL 2012

Página 3 de 5

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito"

3.3.1.13.01.06.1121	Administración de la red de participación educativa de Bogotá -REDP	22.899.072.165
3.3.1.13.01.06.7369	Fortalecimiento de la red distrital de bibliotecas de Bogotá - Bibliored	197.680.000
<b>3.3.1.13.01.07</b>	<b>Acceso y permanencia a la educación</b>	<b>890.411.197.672</b>
3.3.1.13.01.07.0178	Gestión del proceso de matrícula del sistema educativo oficial de Bogotá	411.795.324
3.3.1.13.01.07.0200	Fortalecimiento de la gestión insitucional de la Secrearía de Educación Distrital	3.160.975.508
3.3.1.13.01.07.0290	Jóvenes con mejor educación y mayores oportunidades en educación superior	27.184.341.500
3.3.1.13.01.07.0396	Gratuidad Total en el sistema educativo oficial del Distrito Capital	12.347.097.890
3.3.1.13.01.07.0557	Apoyo a estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá	39.010.840.583
<b>3.3.1.13.01.07.4232</b>	<b>Nómina de los colegios oficiales del Distrito Capital y bienestar de su recurso humano</b>	<b>657.248.256.194</b>
3.3.1.13.01.07.4232-01	Prestación del Servicio	539.796.822.095
3.3.1.13.01.07.4232-02	Aportes Patronales	87.478.162.719
3.3.1.13.01.07.4232-03	Pensionados nacionalizados	29.973.271.380
3.3.1.13.01.07.4248	Subsidios a la demanda educativa	16.552.688.247
3.3.1.13.01.07.7195	Operación de colegios oficiales del Distrito capital	134.495.202.426
<b>3.3.1.13.01.08</b>	<b>Mejoramiento de la infraestructura y dotaciones</b>	<b>234.702.053.493</b>
3.3.1.13.01.08.0559	Dotación de la infraestructura educativa y administrativa de la Secretaria de Educación Distrital	75.089.132.000,00
3.3.1.13.01.08.0563	Construcción y conservación de la infraestructura del sector educativo oficial	159.612.921.493,00
3.3.1.13.01.11	Construcción de paz y reconciliación	10.605.537.334,00
3.3.1.13.01.11.0289	Promover los derechos humanos, la participacion y la convivencia en el sistema educativo oficial	10.605.537.334,00
3.3.1.13.01.14	Toda la vida integralmente protegidos	1.764.148.000,00
3.3.1.13.01.14.0260	Inclusión social de la diversidad y atención a población vulnerable en la escuela	1.764.148.000,00
3.3.1.13.06	Gestión publica efectiva y transparente	5.543.123.000,00
3.3.1.13.06.45	Comunicación al servicio de todas y todos	1.240.496.667,00
3.3.1.13.06.45.0658	Gestión de la información, divulgación y comunicaciones de la Secretaria de Educación del Distrito	1.240.496.667,00
3.3.1.13.06.49	Desarrollo insitucional integral	4.302.626.333,00
3.3.1.13.06.49.0651	Organización de la gestión interinsitucional para la modernización y funcionamiento integral y participativo del sistema educativo distrital	4.302.626.333,00
	<b>SUMAN LOS CONTRACREDITOS</b>	<b>1.255.784.265.766,00</b>



Resolución No. 1619

10 JUL 2012

Página 4 de 5

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito"

### CRÉDITOS

112	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
3	Gastos	
3.3	INVERSIÓN	
3.3.1	DIRECTA	1.255.784.265.766
3.3.1.14	Bogotá Humana	1.255.784.265.766
3.3.1.14.01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	1.255.784.265.766
3.3.1.14.01.01	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	30.828.189.000
3.3.1.14.01.01.0901	Prejardin, jardín y transición: Preescolar de Calidad en el Sistema Educativo Oficial	30.828.189.000
3.3.1.14.01.03	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	1.224.956.076.766
3.3.1.14.01.03.0262	Habitat escolar	251.620.996.766
3.3.1.14.01.03.0888	Enfoques diferenciales	1.400.000.000
3.3.1.14.01.03.0889	Jornada educativa de 40 horas semanales para la excelencia académica y la formación integral, y jornadas únicas	11.664.000.000
3.3.1.14.01.03.0890	Resignificación de las miradas de la educación	4.540.000.000
3.3.1.14.01.03.0891	Media fortalecida y mayor acceso a la educación superior	26.098.000.000
3.3.1.14.01.03.0892	Diálogo social y participación de la comunidad educativa	3.633.000.000
3.3.1.14.01.03.0893	Pensar la educación	2.223.000.000
3.3.1.14.01.03.0894	Maestros empoderados, con bienestar y mejor formación	1.400.000.000
3.3.1.14.01.03.0897	Niños y niñas estudiando	150.547.692.000
3.3.1.14.01.03.0898	Administración del talento humano	684.300.308.000
3.3.1.14.01.03.0899	Tecnologías de la información y las comunicaciones	42.439.180.000
3.3.1.14.01.03.0900	Educación para la ciudadanía y la convivencia	11.716.900.000
3.3.1.14.01.03.0902	Mejor gestión	6.000.000.000
3.3.1.14.01.03.0905	Fortalecimiento académico	10.820.000.000
3.3.1.14.01.03.4248	Subsidios a la demanda educativa	16.553.000.000
	<b>SUMAN LOS CREDITOS</b>	<b>1.255.784.265.766,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás Entidades competentes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Educación

Resolución No. 1619

Página 5 de 5

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito"

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los

10 JUL 2012

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**OSCAR SANCHEZ JARAMILLO**  
Secretario de Educación de Bogotá

Aprobó: Amanda Granados Urrea - Subsecretario de Gestión Institucional *AGU*  
Aprobó: Ángela María Farah - Jefe Oficina Asesora Jurídica *AMF*  
Aprobó: Luis Bill Céspedes G- Director Financiero *LBC*  
Revisó: Socorro Cardozo Miranda - Jefe Oficina de Presupuesto *SCM*  
Preparó: Rocio Palacios G. Profesional Especializado/Luz Amparo Velandía M. Oficina de Presupuesto *RP*